

La medicina administrada en el inicio del tercer milenio

En los últimos 60 años, la práctica de la medicina en nuestro país ha tenido un amplio sentido social, casi siempre canalizada a una práctica mixta, tanto institucional (caracterizada por bajos salarios) como privada (en donde existe una gran competencia).

En la práctica privada, en la cadena productiva de la medicina donde se incluye a los laboratorios farmacéuticos, gabinetes, fabricantes de insumos e instrumental, hospitalares y organizaciones administrativas y comerciales que llegan a tener en general ganancias considerables, el médico sigue siendo la única cabeza visible, responsable y vulnerable, además de ser el de menor receptividad económica.

La profesión médica es una profesión demandante, desde su estudio hasta su práctica diaria. Es una profesión de "alto riesgo" y de gran responsabilidad. Está basada en una profunda vocación de servicio, pero en la actualidad está matizada por una tendencia a la superespecialización.

La gran mayoría de los médicos, estamos entregados a nuestra noble y absorbente profesión, inmersos en el estudio y actualización, pero de manera tradicional somos descuidados en algunos aspectos importantes para la práctica profesional que no son de índole estrictamente científicos. Estamos de acuerdo con Thomas R. Readon, presidente de la Asociación Médica Americana, quien afirma que los médicos del inicio del tercer milenio enfrentamos nuevos retos y trascendentales cambios culturales, científicos, socioeconómicos, políticos y tecnológicos para los cuales no nos hemos preparado y ya nos han rebasado.

Un ejemplo de esto es la revolución de la "medicina administrada". En este ejemplo, el sistema de salud y los modelos de la práctica médica son conducidos por administradores no médicos y por las compañías de seguros, haciendo que la práctica médica ya no se rija más por las necesidades de los pacientes y/o por las prerrogativas de los médicos, sino por pa-

trones pre establecidos encuadrados en esquemas específicos y limitados que con frecuencia desdénan el criterio profesional y las libertades de los propios pacientes, ya que se aplican con un criterio unilateral. Estos patrones, favorecidos por el entorno de la globalización en que estamos incluidos, se basan en el pragmatismo económico transnacional que nos tiene atrapados y que plantea nuevos retos, poniendo a prueba nuestras convicciones, vocación de servicio, inteligencia y adaptabilidad.

La medicina administrada bien encaminada podría tener ventajas generales para la práctica médica, si no tuviera decisiones unilaterales.

Esta llamada de atención es para mejorar tal situación. El mejor camino es Colegiarse, ya que como gremio podrá preservar legalmente el valor de la expresión de nuestro punto de vista profesional, y al mismo tiempo, podemos defender el derecho y la libertad de los pacientes para escoger y decidir quién será su médico tratante. Con la correcta aplicación de estos principios, la medicina rescataría los valores fundamentales de su práctica tradicional que la han caracterizado siempre. Los médicos somos los que brindamos los servicios que las propias administradoras de la salud promueven y venden, pero no se nos ha tomado en cuenta al aplicar las determinaciones adoptadas.

En México, estos hechos se han fortalecido y son vivientes desde el pasado 9 de diciembre, en que las Cámaras aprobaron la reforma a la iniciativa propuesta para modificar la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que incluye la creación de las Instituciones de Seguros Especializados en Servicios de Salud (ISESS). En este proceso, las opiniones médicas, a pesar de las impugnaciones efectuadas en su debido momento, fueron rechazadas sirviendo en bandeja de plata la medicina privada a las compañías de seguros y/o administradores de la salud.

Este problema, analizado desde el punto de vista médico y aplicado con el criterio actual, se puede enfocar desde diversos ángulos que por fuerza desembocan en aspectos negativos para nuestra actividad profesional, al limitar, por un lado la libertad de los pacientes para escoger a sus médicos tratantes y encasillarlos mediante "ventajas económicas" para ser tratados por los médicos de la red, o por otro lado, privar la libertad del médico para determinar, según su criterio, los estudios requeridos y para establecer sus honorarios profesionales, teniendo habitualmente que ajustarlos (a la baja) a los tabuladores preestablecidos.

En el Artículo 5º de la Constitución Mexicana se menciona en lo referente a la Ley de Profesiones para los médicos, la existencia de Colegios Médicos, y en dicho artículo se hace énfasis (entre otras cosas) que los Colegios deben velar por el ejercicio moral y la buena calidad de los servicios impartidos, marcando como una de sus atribuciones, la posibilidad de que "sólo ellos o, a través de ellos" se puedan cuestionar las leyes establecidas. Por esta y muchas otras razones es que debemos apoyar a los Colegios Médicos con nuestra membresía y participación activa.

La existencia de los Colegios Médicos data de principios del siglo XX. Son organizaciones gremiales de profesionales de la medicina. Los Colegios Médicos existentes y debidamente acreditados por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública son uno en cada Entidad Federativa y cinco

en el Distrito Federal. A nivel Nacional sólo estos 36 Colegios se encuentran legalmente constituidos, registrados y debidamente reconocidos, ahora reforzados y consolidados por la Federación Nacional de Colegios Médicos (FENACOME).

Los médicos, en general, no habíamos considerado como una necesidad (que ahora sí tenemos) la práctica y rescatar la dignidad del médico y la de su noble profesión. Individualmente somos vulnerables, pero si tenemos solidaridad gremial, trabajo, calidad y unión, entonces podremos ejercer la oportunidad que la ley nos ofrece para alzar la voz y ser escuchados, para que las determinaciones oficiales que se ejerzan y puedan afectar a nuestra práctica privada, no se tomen unilateralmente sin tomarnos en cuenta.

Colegiados y unidos podemos influir para compartir la responsabilidad de defender nuestra postura y rescatar las normas más convenientes que permitan obtener la excelencia en el cuidado de la salud, así como un trato justo en las remuneraciones que nuestros servicios merecen. Los Colegios ya están institucionalizados y reforzados por la FENACOME.

Colegiarse es una decisión inaplazable que todos aquellos compañeros que no lo han hecho aún, deben considerar como indispensable, si no como obligatoria. Ya ni pensarlo es válido.

Dr. Ignacio Trigos Micoló.